

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22913 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e instrucción número uno y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Primero.- Que en el sección I Declaración Concurso 116/2011, referente al deudor Hermanos Jerez Gijón, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cáceres, 17 de junio de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110055544-1